



Ciudad de la Costa, 18 de noviembre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 438/2021 ACTA N° 38/2021

VISTO: Las observaciones realizadas por los delegados del Tribunal de Cuentas en la rendición del Fondo Permanente correspondiente al período octubre 2021, OD 1236.

RESULTANDO: Que los gastos que se observaron fueron ejecutados para la mejor gestión del Municipio y son imprescindibles para poder cumplir con los objetivos que ley le determina a los municipios.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario la reiteración del gasto y autorizar al Departamento Contable que realice el descargo

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 38 del 18 de noviembre de 2021. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

R E S U E L V E:


1.- REITERAR EL GASTO QUE SE PRESENTÓ EN LA RENDICIÓN DEL FONDO PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO OCTUBRE 2021, OD 1236.

2.-JUSTIFICAR LA REITERACIÓN DEL GASTO DEBIDO A QUE LOS MISMOS SE EFECTUARON PARA LA MEJOR GESTIÓN Y CON EL FIN DE CUMPLIR ADECUADAMENTE CON LOS OBJETIVOS QUE LA LEY DETERMINÓ A LOS MUNICIPIOS.

3.- AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO CONTABLE A REALIZAR EL DESCARGO CORRESPONDIENTE DE LA RENDICIÓN DEL FONDO PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO OCTUBRE 2021, OD 1236.

4.- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.


5.- CUMPLIDO, COMUNÍQUESE AL CONTADOR GENERAL, A LOS DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, AUDITORIA INTERNA Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA




Antonio Deus
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA